TIPO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA	MC010-2026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DIÉSEL ENERMAX DEL PALACIO DE JUSTICIA ADAN ARRIAGA ANDRADE CHOCO, DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE QUIBDO	
ASUNTO	VERIFICACION FINAL REQUISITOS HABILITANTES	

1. CONVOCATORIA

Mediante Invitación Pública con radicado MC010-2026 el Director Seccional de Administración Judicial de Quibdó, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Mínima Cuantía con Radicado MC010-2026.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC010-2026, se reunió el Comité Evaluador, con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el menor precio y cumplan con las condiciones de la invitación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en la invitación pública del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron siete (7) proponentes.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC010-2026	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	4/11/2026 10:57 AM	15.010.375 COP
MC010-2026	PABLO ANDRES PINTO CORTES	Oferta en evaluación	4/11/2026 10:56 AM	17.667.008 COP
DES-AJ Quibdó - Mto Plantas Eléctricas ($23.5 MM)	Ingeprak GZ S.A.S.	Oferta en evaluación	4/11/2026 10:56 AM	18.799.501 COP
MC010-2026	SERVIFRIC CIA LTDA	Oferta en evaluación	4/11/2026 10:41 AM	16.924.180 COP
MC010-2026	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	4/11/2026 10:26 AM	20.925.214 COP
OFERTA133-MANNTOPLANTA-RAJUQUIB-OOPC	OOPC INGENIERIA	Oferta en evaluación	3/11/2026 10:36 PM	13.404.428 COP
MC010-2026	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	3/11/2026 3:53 PM	20.686.008 COP

De igual forma, se advierte que se evaluará a los oferentes atendiendo lo dispuesto en numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

> "*4. **La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*". (negrita, cursiva y subraya fuera del texto original).

Ahora bien, la entidad evalúa las propuestas conforme lo establece la Nota No. 1 del numeral 5.5.1. OFERTA ECONÓMICA, de la Invitación Pública el cual establece:

> ***Nota 1:*** *Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario antes de IVA.*
>
> *En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial (Precio Estimado) establecido para la contratación.*
>
> ***Nota 2.*** *E l contrato se celebrará por el valor total de la oferta ganadora, incluido el valor del IVA y demás contribuciones de ley.*
>
> ***El FORMATO 5 – ANEXO A LA OFERTA ECONÓMICA, tiene que ser remitido en Excel.***

Es así como, una vez verificada la oferta económica se estableció el siguiente orden donde las propuestas se relacionan y evalúan de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	OOPC INGENIERÍA S.A.S.	901.410.533-1	$13.404.428
2	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.520.694-0	$15.010.375
3	SERVIFRIC CÍA. LTDA.	900.237.753-0	$16.924.180
4	PABLO ANDRÉS PINTO CORTÉS	1.110.547.760	$17.667.008
5	INGEPRAK GZ S.A.S.	901.673.500-7	$18.799.501
6	TOOLS & SERVICES S.A.S.	900.744.289-9	$20.686.008
7	C&M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S.	901.603.848-5	$20.925.214

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En el término para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía número MC010-2026**,** se reunió el Comité Estructurador y Evaluador, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	NIT	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		HABILITADO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
OOPC INGENIERÍA S.A.S.	901.410.533-1		X		X		X		X
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.520.694-0		X		X		X		X
SERVIFRIC CÍA. LTDA.	900.237.753-0		X	X		X			X
PABLO ANDRÉS PINTO CORTÉS	1.110.547.760		X		X		X		X
INGEPRAK GZ S.A.S.	901.673.500-7	X		X			X		X
TOOLS & SERVICES S.A.S.	900.744.289-9		X		X		X		X
C&M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S.	901.603.848-5		X		X	X			X

Que, de acuerdo con el cuadro anterior, ningún proponentes quedaron habilitado, para lo cual se concedió el termino de subsanar, fijado en el cronograma del proceso.

Una vez publicado el informe, y en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, se dio traslado a los proponentes por el término de 1 día hábil hasta el lunes nueve (09) de noviembre de dos mil seis (2026) hasta las seis (6:00 p.m.)según lo señalado en el cronograma del proceso (Secop II), para que presentaran las observaciones y subsanaciones a que hubiera lugar, termino dentro del cual, los proponentes presentaron las subsanaciones, aclaraciones y observaciones al informe de evaluación, el Comité Evaluador, procede a realizar la verificación de los proponentes que presentaron subsanación de los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

OFERENTE	NIT	SUBSANO // NO SUBSANO	RESULTADO
OOPC INGENIERÍA S.A.S.	901.410.533-1	NO SUBSANÓ	NO CUMPLE / NO HABILITADO
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.520.694-0	SUBSANÓ	CUMPLE / HABILITADO

3.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

OFERENTE	NIT	SUBSANO // NO SUBSANO	RESULTADO
OOPC INGENIERÍA S.A.S.	901.410.533-1	NO SUBSANÓ	NO CUMPLE / NO HABILITADO
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.520.694-0	SUBSANÓ	CUMPLE / HABILITADO

3.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

OFERENTE	NIT	SUBSANO // NO SUBSANO	RESULTADO
OOPC INGENIERÍA S.A.S.	901.410.533-1	NO SUBSANÓ	NO CUMPLE / NO HABILITADO
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.520.694-0	SUBSANÓ	CUMPLE / HABILITADO

Una vez vencido el término establecido para la subsanación de los requisitos habilitantes, se evidenció que, de los siete (7) proponentes que participaron en el proceso de selección, de los cuales cinco (5) presentaron documentación en atención a los requerimientos efectuados por la Entidad.

En aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad adelantó la evaluación de manera secuencial, siguiendo el orden ascendente de las ofertas económicas, en este sentido, se constató que el proponente OOPC INGENIERÍA, cuya propuesta ocupó el primer lugar en el orden de menor precio, no hizo uso de la oportunidad otorgada por la Entidad para subsanar los requisitos habilitantes objeto de requerimiento, razón por la cual, al persistir las condiciones de incumplimiento identificadas en la evaluación inicial, se procedió a continuar con la verificación de los documentos de subsanación presentados por **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

Una vez revisada la documentación aportada por este último proponente durante el término de subsanación y verificado el cumplimiento integral de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública, la Entidad determinó que su propuesta cumple con las condiciones establecidas para el proceso de selección.

3. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

El Comité Evaluador de manera respetuosa recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Quibdó, **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al proponente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificado con NIT 901.520.694-0, por cumplir con los requisitos habilitantes de contenido jurídicos, técnicos y económicos, exigidos en la invitación pública MC010-2026, y demás documentos del proceso, y en consecuencia aceptarla oferta presentada de conformidad con los dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

4. PUBLICACIÓN Y OBSERVACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y conforme lo dispone el Cronograma del Proceso se publica el informe el diez (10) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Igualmente, se da traslado al informe de evaluación a los interesados del proceso.

Firma de los miembros del Comité Estructurador y Evaluador.

Kevin A. Murillo M.

KEVIN ANTONIO MURILLO MORENO
Profesional Universitario, Área Administrativa y Financiera.
Componente técnico.

IVAN ALIRIO MORENO PALOMEQUE
Profesional Universitaria, Área Administrativa y Financiera
Componente Financiero

TEIMAR BLANDON HINESTROZA
Profesional Universitario, Área Contratación
Componente Jurídico.